

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
Por no reintegrar la solicitud:		
31	Alos Cancio, Francisca	51.637.124
32	Anzano Rodríguez, María Mercedes	17.695.077
33	Gajate López, Rosa María	25.940.286
34	Gómez Rodrigo, María de los Angeles	18.791.563
35	González Linage, Esperanza	347.210
36	Moreno Alvarez, María Magdalena	8.971.864
37	Onieva Alcalá, María Consuelo	28.553.422
38	Pérez Muriana, Alberto	45.268.879
39	Poncela Alonso, Isabel	12.220.476
40	Quílez Barrado, María Dolores	17.700.361
41	Zabala Sancho, María Teresa	5.554.556
Por no tener la edad reglamentaria:		
42	Alvarez Alvarez, María de los Angeles.	9.362.614
43	Blázquez Benito, Esmeralda	1.107.581
44	Castro Castro, María Olga	51.346.806
45	Diezma Diezma, Milagros	5.629.770
46	Fernández Rodríguez, Raquel	2.196.525
47	Galán Poderoso, Juana	1.921.883
48	García Martín, Esteban	50.151.570
49	García Ramírez, Carmen	51.354.854
50	González Báez, Tundra	5.375.473
51	González Gallego, Ana María	8.959.882
52	Garzón Acosta, María de las Mercedes.	1.113.114
53	Jaume Ferrer, Francisca	43.000.255
54	López-Quintana Muñiz, Paloma	2.200.175
55	López Navarro, Josefa	74.342.712
56	Martínez Fernández, María del Pilar	2.853.494
57	Morillas Bravo, Pedro Pablo	1.107.353
58	Muela Embid, Fabiola	802.449
59	Pérez Guerrero, Inmaculada	51.894.944
60	Roncero Jerónimo, Alicia	50.423.274
61	Ruiz López, Beatriz	5.382.697
62	Sánchez Abascal, Alicia	51.843.272
63	Sánchez García, María Nieves	2.852.959
64	Serrano Ruano, Milagros	51.646.226
Por precisar aclaración de la fecha de nacimiento:		
65	Arana Ariz, Sagrario de	16.230.011
66	Alonso de Caso, María Lourdes	9.725.148
67	Bustelo Méndez, María Jesús	32.413.211
68	Flores Pérez, María de los Angeles	50.401.596
69	Fontán López, María Soledad	381.596
70	Garrido Salcedo, María Pilar	51.625.401
71	Latorre Poló, María Jesús	18.414.538
72	Martínez Jordán, María del Pilar	50.675.220
73	Ribagorda Pérez, Gloria	1.909.009
74	Ruiz Galera, María Eloisa	1.105.628
Por no consignar fecha y lugar de nacimiento, ni domicilio:		
75	Canaves Bertos, María José	43.000.715
Por no consignar la fecha de nacimiento:		
76	Almendres Sancho, María Elena	13.065.683
77	Prohens Artigues, Coloma	42.948.124
Por precisar aclaración de la fecha de nacimiento y número de su domicilio:		
78	Martínez Robles, María Gloria	9.721.463
Por no consignar el domicilio:		
79	Mazano González, María Isabel	1.101.099
Por no consignar la titulación exigida o precisar aclaración de la misma:		
80	Arnaiz Ortiz, María Paula	13.097.331
81	Caño Morell, María Pilar del	12.242.070
82	Calvo Alonso, Concepción	9.250.785
83	Calle Martín, Luis	12.729.248
84	Dominguez Moradiellos, María Antonia.	1.099.480
85	Fontal Cimas, María del Carmen	2.864.709
86	García García, María Antonia	4.128.527
87	García Hernández, Gloria	2.196.893
88	García Larrad, María de los Angeles	16.791.997
89	Gómez Ramírez, Mercedes	51.634.521
90	Luque Jiménez, María Antonia	30.448.834
91	Morales Moreno, María Antonia	1.899.386
92	Moreno Martín, Timoteo	51.317.896
93	Ortego Carrasco, Jesús	2.193.218
94	Pascual Hernando, Rosario Isabel	9.252.291
95	Peña García, Pilar	1.374.680
96	Pires Recio, Manuela	229.697
97	Plaza Díaz, Mercedes	5.630.673

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
98	Prieto García, Mercedes	1.099.748
99	Retuerta García, María Jesús	3.072.828
100	Ruiz Iglesias, María Dolores	32.440.831
101	Socias Pons, Pedro	41.351.780
102	Suárez Pérez, María Luisa	2.463.442
103	Talón Castillo, Francisco	51.885.103
Por no consignar titulación exigida o convalidación del Bachiller:		
104	Faure Durán, Marilyn	1.499.548
105	Morales Villaescusa, Josefa	22.468.268
Por no acreditar nacionalidad española y convalidación del Bachiller:		
106	Jouanneau Marchand, Daniela	2.508.900
Por no acreditar nacionalidad española:		
107	Swinka Zamorano, Fátima	50.143.448

Excluidos primer turno restringido

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
Por no abonar los derechos de examen:		
108	Escanciano Casado, Vicente	71.387.473

3.º Los aspirantes excluidos podrán cumplir los requisitos para su admisión, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de octubre de 1979.—El Director general, Miguel Suárez Campos.

Mº DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

27087 ORDEN de 29 de octubre de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Derecho financiero y tributario» (Facultad de Derecho), a favor de los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de diciembre) para la provisión de siete plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Derecho financiero y tributario» (Facultad de Derecho), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

	Puntos
D.ª María Teresa Soler Roch	4,55
D. José Antonio Antón Pérez	4,50
D. Antonio Miguel Cayon Galiardo	3,82
D. Luis Mateo Rodríguez	3,70

No se eleva propuesta para las restantes plazas. Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la men-

cionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de octubre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

27088 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 28 plazas de Auxiliares de la Universidad de La Laguna, por la que se señala el lugar, fecha y hora para el comienzo de los ejercicios.*

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 28 plazas vacantes en la Escala Auxiliar de esta Universidad, nombrado por Resolución del Rectorado, de fecha 18 de octubre de 1979, se convoca en llamamiento único a todos los aspirantes admitidos a dichas pruebas para la realización de las mismas, que darán comienzo el día 21 de enero de 1980, a las diez horas, en el edificio de esta Universidad.

La Laguna, 22 de octubre de 1979.—El Presidente del Tribunal, Antonio Bethencourt Massieu.

27089 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir cuatro plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de La Laguna, por la que se señala el lugar, fecha y hora para el comienzo de los ejercicios.*

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir cuatro plazas vacantes en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, nombrado por Resolución del Rectorado de fecha 18 de octubre de 1979, se convoca en llamamiento único, a todos los aspirantes admitidos a dichas pruebas, para la realización del primer ejercicio, que dará comienzo el día 3 de diciembre de 1979, a las diez horas, en el edificio central de esta Universidad.

La Laguna, 22 de octubre de 1979.—El Presidente del Tribunal, Antonio Bethencourt Massieu.

ADMINISTRACION LOCAL

27090 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón referente a la oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 125, de 20 de octubre de 1979, se publica la convocatoria de la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar, incluida en el Subgrupo de Administración General, con exigencia del título de Enseñanza Media Elemental, Graduado Escolar o equivalente. Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4, trienios y demás retribuciones con arreglo a la Legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición serán presentadas en el Registro General de la Diputación de Castellón, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón, 23 de octubre de 1979.—El Presidente, Joaquín Fernos Gauchia.—El Secretario general, Alfredo García Crespo.—14.658-E.

27091 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición para proveer 12 plazas de Enfermeras (Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos).*

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria, el Tribunal calificador de la oposición directa y libre para proveer en propiedad 12 plazas de Enfermeras (Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos) de esta Corporación Provincial, queda integrado en la siguiente forma:

Presidente titular, don Félix Castroviejo Aranda, Diputado provincial; suplente, don Miguel Sánchez Bustos, Diputado provincial.

Vocales:

Titular, don Pedro Lorenzo Fernández, representante del Profesorado Oficial del Estado; suplente, don Juan Vicente Benoit Montesinos.

Titular, don Juan Pérez de Madrid Palá, Director del Hospital Médico-Quirúrgico Provincial; suplente, don Faustino Chico Chico.

Titular, don Luis Aguado Mora, en representación del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios; suplente, don Eduardo Pedrajas Palomo.

Titular, don Alfonso Pinedo Sánchez, en representación del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social; suplente, don Fernando de Hita Zamorano.

Secretario titular, don Matías Flores Llor, que lo es de esta excelentísima Diputación Provincial; suplente, don Juan Ignacio Morales Bonilla.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de lo preceptuado en la expresada base cuarta de la convocatoria, concediéndose un plazo de quince días hábiles para recusaciones.

Ciudad Real, 31 de octubre de 1979.—El Presidente, Eloy Sancho García.—El Secretario, Matías Flores.—14.889-E.

27092 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona de Loja.*

Extracto de las bases por las que, en ejecución del acuerdo de esta Corporación de fecha 28 de septiembre del corriente año, se convoca concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona de Loja, con un promedio de valores recibos cargados por la Tesorería de Hacienda en el bienio 1977-78 de ochenta y seis millones quinientas setenta y nueve mil ciento treinta y tres (86.579.133) pesetas, por lo que está clasificada en primera categoría.

El premio de cobranza en voluntaria y voluntaria con prórroga se fija en el 4,75 por 100.

Por la recaudación en ejecutiva devengará el 80 por 100 de lo que corresponda percibir a esta excelentísima Diputación Provincial, así como el 90 por 100 de las recompensas establecidas en el artículo 78 del E. O. F. R. y la totalidad de la regulada en el artículo 79 del mismo.

El Recaudador designado efectuará además la cobranza de los valores que le sean cargados por la excelentísima Diputación Provincial, y el premio de cobranza de los mismos será: Para arbitrios provinciales, lo que determine aquélla, y para los de otros organismos, el 50 por 100 del premio que la Corporación obtenga.

La Zona que se anuncia tiene jurisdicción, a más de en la ciudad de Loja, en los municipios de Algarinejo, Huétor-Tájar, Villanueva Mesía, Zafarraya Illora, Montefrío y Salár.

La provisión de esta vacante corresponde al turno de funcionarios provinciales; por si no hubiese aspirantes de dicho grupo, se convoca a los funcionarios del Ministerio de Hacienda de los Cuerpos enumerados en el apartado b) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

El Recaudador que se designa está obligado a constituir una fianza individual de cuatro millones trescientas veintiocho mil novecientos cincuenta y siete (4.328.957) pesetas. Podrá prestarla, bien en su totalidad o en parte, en metálico, títulos de la Deuda Pública, póliza de Crédito y Caución, aval solidario de Banco, banquero o Caja de Ahorros registrados oficialmente, así como mediante la afectación de inmuebles, libres de cargas, garantizada por primera hipoteca preferente, en base a la valoración que oficialmente se asigne a la finca para estos efectos.

La fianza deberá constituirse dentro del tiempo que exista, desde la fecha en que tome firmeza administrativa el nombramiento hasta el fin del ejercicio o fecha que pueda señalarse para la toma de posesión, con un plazo mínimo de dos meses anteriores a esta última.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán reintegradas con timbres del Estado y sellos provinciales, debiendo presentarse en la Secretaría General de esta Corporación o de la forma que determina el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Contra el nombramiento que se realice, los solicitantes excluidos podrán recurrir en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda (artículo 65 del E. O. F. R.).

Tanto la falta de constitución de la fianza, que supone no tomar posesión del cargo, como la renuncia al nombramiento, motivará la aplicación del artículo 67 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

Las bases íntegras del concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 239, de 19 de octubre del corriente año.

Granada, 31 de octubre de 1979.—El Presidente.—14.766-E.